DICTAMEN UOC Nº 017/2020
ESTIMACIÓN DE COSTO REFERENCIAL
PROCESO LICITATORIO PARA REPARACIÓN DE TECHOS ESCUELA ARANDU ROKE DE OBLIGADO
FECHA:02/09/2020.-

1- **ANTECEDENTES:** Que la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 15 ESTIMACIÓN DE COSTOS establece que *Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación de costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios…*

Que, la Resolución DNCP Nº 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LAY 2051/03, establece en su Artículo *1º APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.-*

Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.-

Que, la Resolución DNCP Nº 1890/2020 establece el método para la elaboración de precios referenciales se la siguiente manera:

- *Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:*
  - *a) Precios ofertados por empresas al público en general para el bien , obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizados en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo;*
  - *b) Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios y obras similares o idénticos a lo solicitado;*
  - *c) Precios adjudicados por la propia Convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas;*
  - *d) Precios potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota y otro medio comprobatorio idóneo;*
- *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3(tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de Referencias.-*
- *A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, y otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.-*

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC
Laura D. Melgarejo F.
UOC
Municipalidad de Obligado

2- Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Obligado, en el marco del llamado de referencia, procede a emitir el dictamen correspondiente en base a las informaciones proporcionadas por el ámbito encargado de elaborar las especificaciones técnicas y precios de referencia para las adquisiciones de bienes y/o prestación de servicios, sobre los aspectos y metodología que ha utilizado dentro del marco normativo, para la elaboración de los precios referenciales para el presente proceso de contratación.-

3- Que, según el Formulario de Análisis de Precio de Referencia remitido, abajo descripto se puede observar que se ha optado para el precio Referencial del presente, el promedio de los tres obtenidos que corresponden 2 a potenciales oferentes del Distrito y combinado precios ya adjudicados uno de la propia convocante ID 376.808 de el otro de otra convocante ID 373.451.-

En razón de lo expuesto, las estimaciones de costos están debidamente justificadas y se ajusta a las normas y procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario y las Resoluciones emitidas por los órganos de aplicación, por lo tanto corresponde la realización del presente llamado.-

Se adjuntan los correspondientes Documentos de Respaldo.-

Es mi Dictamen,

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Laura Viviana Melgarejo
Directora de la UOC
Municipalidad de Obligado

De conformidad con al Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020 se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES ESCOLARES DEL DISTRITO DE OBLIGADO - ID 379660.

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP 1890/2020

ITEM	Descripción del Bien, Obra o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	FUENTE
1	Cartel de Obra	un.	1	280.000	Datos Publicados en el SICP ID 376808 Ítem 1.1
				250.000	FR-GROUP Edgar Florentín
				245.000	HERRERIA PORTILLO Waldinos Oscar Cabrera
				258.333	**PRECIO PROMEDIO (dividido entre los tres precios publicados en el SICP**
2	Desmonte de techo, de tejas con recuperación, de tejuelones con recuperación, de entablado de machimbre con recuperación y saneamiento de los mismos	m2	460	8.000	Datos Publicados en el SICP ID 376808 Ítem 1.3
				8.500	FR-GROUP Edgar Florentín
				9.500	HERRERIA PORTILLO Waldinos Oscar Cabrera
				8.667	**PRECIO PROMEDIO (dividido entre los tres precios publicados en el SICP**
3	Entablado de madera de 1/2" sobre estructura existente de tirantes	m2	380	32.000	Datos Publicados en el SICP ID 376808 Ítem 1.5
				31.000	FR-GROUP Edgar Florentín

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Laura V. Melgarejo F.
UOC
Municipalidad de Obligado

				31.000	HERRERIA PORTILLO Waldinos Oscar Cabrera
				31.333	**PRECIO PROMEDIO (dividido entre los tres precios publicados en el SICP**
4	Entablado de Machimbre de Pino de 1/2"x3" sobre estructura existente en Aleros de techo	m2	80	64.000	Datos Publicados en el SICP ID 376808 Ítem 6
				64.000	FR-GROUP Edgar Florentín
				63.500	HERRERIA PORTILLO Waldinos Oscar Cabrera
				63.833	**PRECIO PROMEDIO (dividido entre los tres precios publicados en el SICP**
5	Colocacion de membrana Isolam TBA5mm.	m2	460	28.000	Datos Publicados en el SICP ID 376808 Ítem 1.7
				28.500	FR-GROUP Edgar Florentín
				27.500	HERRERIA PORTILLO Waldinos Oscar Cabrera
				28.000	**PRECIO PROMEDIO (dividido entre los tres precios publicados en el SICP**
6	Colocacion de Chapas Metalicas de Zing Ondulada N°26	m2	460	80.000	Datos Publicados en el SICP ID 376808 Ítem 1.8
				85.000	FR-GROUP Edgar Florentín
				75.000	HERRERIA PORTILLO Waldinos Oscar Cabrera
				80.000	**PRECIO PROMEDIO (dividido entre los tres precios publicados en el SICP**
7	Canaleta y caño de bajada de Chapa N°26	ml	132	36.000	Datos Publicados en el SICP ID 376808 Ítem 1.9
				36.500	FR-GROUP Edgar Florentín
				35.500	HERRERIA PORTILLO Waldinos Oscar Cabrera
				36.000	**PRECIO PROMEDIO (dividido entre los tres precios publicados en el SICP**
8	Cenefas y cumbrera de Chapa	ml	100	36.000	Datos Publicados en el SICP ID 376808 Ítem 1.10
				36.500	FR-GROUP Edgar Florentín
				35.500	HERRERIA PORTILLO Waldinos Oscar Cabrera
				36.000	**PRECIO PROMEDIO (dividido entre los tres precios publicados en el SICP**
9	Cieloraso Machimbre de Pino 1/2"x3" , con estructura colgante de madera de 1x2"	m2	441	60.000	Datos Publicados en el SICP ID 376808 Ítem 1.12
				61.500	FR-GROUP Edgar Florentín
				55.000	HERRERIA PORTILLO Waldinos Oscar Cabrera

				58.833	**PRECIO PROMEDIO (dividido entre los tres precios publicados en el SICP**
10	Pintura de Paredes Revocadas Externas	m2	123,8	26.400	Datos Publicados en el SICP ID 376808 Ítem 1.16
				26.400	FR-GROUP Edgar Florentín
				25.000	HERRERIA PORTILLO Waldinos Oscar Cabrera
				25.933	**PRECIO PROMEDIO (dividido entre los tres precios publicados en el SICP**
11	Pintura de Paredes Revocadas Internas	m2	395	20.679	Datos Publicados en el SICP ID 373.451 Ítem 30
				26.400	FR-GROUP Edgar Florentín
				25.000	HERRERIA PORTILLO Waldinos Oscar Cabrera
				24.026	**PRECIO PROMEDIO (dividido entre los tres precios publicados en el SICP**
12	Pintura de Paredes de Ladrillo Visto	m2	231,5	20.679	Datos Publicados en el SICP ID 373.451 Ítem 29
				26.400	FR-GROUP Edgar Florentín
				25.000	HERRERIA PORTILLO Waldinos Oscar Cabrera
				24.026	**PRECIO PROMEDIO (dividido entre los tres precios publicados en el SICP**
13	De aberturas de madera con barniz - Puertas	m2	24	520.000	Datos Publicados en el SICP ID 376808 Ítem 1.21
				25.000	FR-GROUP Edgar Florentín
				24.000	HERRERIA PORTILLO Waldinos Oscar Cabrera
				189.667	**PRECIO PROMEDIO (dividido entre los tres precios publicados en el SICP**
14	De aberturas metálicas con pintura sintética - Ventiluz	m2	55,8	220.000	Datos Publicados en el SICP ID 376808 Ítem 1.22
				25.200	FR-GROUP Edgar Florentín
				24.000	HERRERIA PORTILLO Waldinos Oscar Cabrera
				89.733	**PRECIO PROMEDIO (dividido entre los tres precios publicados en el SICP**
15	De cielorraso de machimbre con barniz	m2	441	25.200	Datos Publicados en el SICP ID 376808 Ítem 1.17
				25.200	FR-GROUP Edgar Florentín
				24.500	HERRERIA PORTILLO Waldinos Oscar Cabrera
				24.967	**PRECIO PROMEDIO (dividido entre los tres precios publicados en el SICP**

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Laura D. Melgarejo F.
UOC
Municipalidad de Obligado

16	De Pizarrones - mantenimiento marcos y portaborradores	un.	6	760.000	Datos Publicados en el SICP ID 376808 Ítem 1.23
				650.000	FR-GROUP Edgar Florentín
				755.000	HERRERIA PORTILLO Waldinos Oscar Cabrera
				721.667	**PRECIO PROMEDIO (dividido entre los tres precios publicados en el SICP**
17	Instalación Eléctrica, mantenimiento general de cableados eléctricos, cajas, puntos y tomas, cambio de artefactos eléctricos, ventiladores de techo, etc. Para cada bloque A y B	un.	2	8.400.000	Datos Publicados en el SICP ID 376808 Ítem 1.18
				8.400.000	FR-GROUP Edgar Florentín
				8.350.000	HERRERIA PORTILLO Waldinos Oscar Cabrera
				8.383.333	**PRECIO PROMEDIO (dividido entre los tres precios publicados en el SICP**
18	Limpieza Final de Obra	un.	1	268.000	Datos Publicados en el SICP ID 376808 Ítem 1.24
				350.000	FR-GROUP Edgar Florentín
				345.000	HERRERIA PORTILLO Waldinos Oscar Cabrera
				321.000	**PRECIO PROMEDIO (dividido entre los tres precios publicados en el SICP**

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Laura Viviana Melgarejo
Directora de la UOC
Municipalidad de Obligado